CUENTA DE COBRO Nº: 02
CONTRATO N° CD-57-2020-0498

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

ANGELICA MARIA RUIZ GUIO
C.C. N° 1.140.837.304

LA SUMA DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.800.000.00)

Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCION DE LAS ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZOLETAS Y BULEVARES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA** en el periodo correspondiente al 31 de Julio de 2020**,** por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000).

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 812-845522 de BANCO AV VILLAS.**

Atentamente,



ANGELICA MARIA RUIZ GUIO
C.C. 1.140.837.304 DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 29 de Septiembre de 2020

Señor:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, ANGELICA MARIA RUIZ GUIO identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 1.140.837.304 expedida en Barranquilla , con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por las respectiva entidad financiera)**	NO APLICA	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	NO APLICA	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO APLICA	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos	NO APLICA	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
(32) UVT mensuales.		
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	NO APLICA	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	NO APLICA	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	NO APLICA	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

Cordialmente,



ANGELICA MARIA RUIZ GUIO
C.C. 1.140.837.304

Señores
Pagador
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, ANGELICA MARIA RUIZ GUIO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.140.837.304, expedida en Barranquilla, Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
VALERIE SOFIA TROCHA RUIZ	1.046.729.474	4	5/05/2020

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 29 días del mes de Septiembre de 2020



ANGELICA MARIA RUIZ GUIO
C.C 1.140.837.304

INFORME DE GESTIÓN

CONTRATO:	CD-57-2020-0498
NOMBRE:	ANGELICA MARIA RUIZ GUIO
PERIODO DE ACTIVIDAD:	AL 31 DE JULIO DE 2020

Durante el periodo comprendido al 31 de julio de 2020, presté mis servicios a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en el desarrollo de las siguientes actividades:

FECHA	LUGAR	FUNCIONES REALIZADAS
1/07/2020	Cerco Sanitario la Playa (7:30 AM – 5:00 PM)	Se realizó el registro digital de toma de muestras rápidas para Covid-19 y de las personas con casos positivos y recuperados. Se entregaron materiales casa a casa para realizar actividad y se premió la mejor cartelera por cuadra.
13/07/2020	Cerco Sanitario Rebolo (1:00 – 6:00 PM)	Apoyo en el PMU del Cerco Sanitario, realización de perifoneo en los alrededores del cerco y pedagogía sobre los cuidados y medidas de bioseguridad para prevención del Covid-19.
14/07/2020	Cerco Sanitario Rebolo (1:00 – 6:00 PM)	Apoyo en el PMU del Cerco Sanitario, realización de perifoneo en los alrededores del cerco y pedagogía sobre los cuidados y medidas de bioseguridad para prevención del Covid-19.
15/07/2020	Cerco Sanitario Rebolo (1:00 – 6:00 PM)	Apoyo en el PMU del Cerco Sanitario, realización de perifoneo en los alrededores del cerco y pedagogía sobre los cuidados y medidas de bioseguridad para prevención del Covid-19.
17/07/2020	Plataforma Zoom(10:00 M)	Capacitación sobre diligenciamiento de formularios para pedagogía.
22/07/2020	Plataforma Zoom (3:00 PM)	Socialización del proyecto Mercado a tu Barrio.
23/07/2020	Parqueadero Estadio Edgar Rentería (2:00 PM)	Reunión con vendedores participantes y socialización de proyecto Mercado a tu Barrio.
24/07/2020	Parqueadero Estadio Edgar Rentería (6:00 AM – 5:00 PM)	Inicio de primera etapa de Mercado a tu Barrio. Apoyo en el PMU, recepción de información de vendedores participantes, diligenciamiento de actas de compromiso, entrega de elementos de bioseguridad, velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, diligenciamiento de encuestas y realización de consolidado de ventas e ingreso de personas.

25/07/2020	Parqueadero Estadio Edgar Rentería (7:00 AM – 4:30 PM)	Apoyo en el PMU, entrega de elementos de bioseguridad, velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, diligenciamiento de encuestas, recepción y atención de domicilios y realización de consolidado de ventas e ingreso de personas.
26/07/2020	Parqueadero Estadio Edgar Rentería (7:00 AM – 4:30 PM)	Apoyo en el PMU, entrega de elementos de bioseguridad, velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, diligenciamiento de encuestas, recepción y atención de domicilios y realización de consolidado de ventas e ingreso de personas.
28/07/2020	Parqueadero Estadio Edgar Rentería (7:00 AM – 4:30 PM)	Apoyo en el PMU, entrega de elementos de bioseguridad, velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, diligenciamiento de encuestas, recepción y atención de domicilios y realización de consolidado de ventas e ingreso de personas.
29/07/2020	Parqueadero Estadio Edgar Rentería (7:00 AM – 4:30 PM)	Apoyo en el PMU, entrega de elementos de bioseguridad, velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, diligenciamiento de encuestas, recepción y atención de domicilios y realización de consolidado de ventas e ingreso de personas.
31/07/2020	Parque Bosques del Norte (6:00 AM – 4:30 PM)	Inicio de segunda etapa de Mercado a tu Barrio. Apoyo en el PMU, recepción de información de vendedores participantes, diligenciamiento de actas de compromiso, entrega de elementos de bioseguridad, velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, diligenciamiento de encuestas y realización de consolidado de ventas e ingreso de personas.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

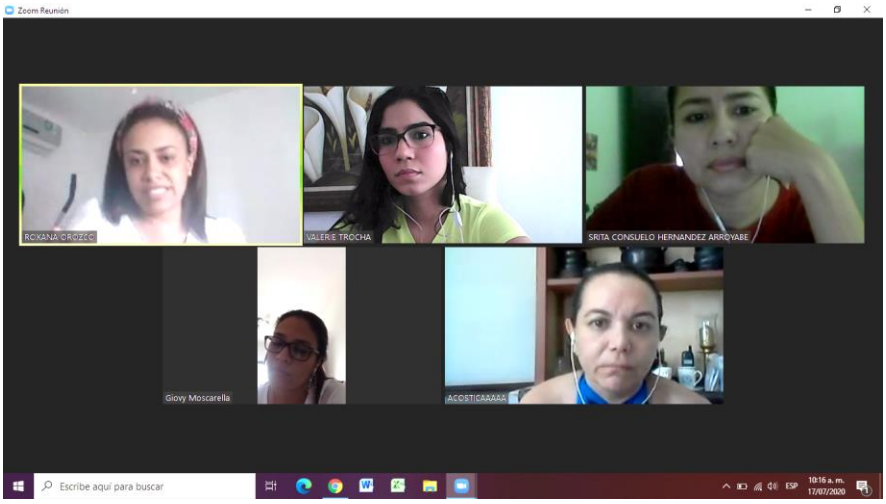


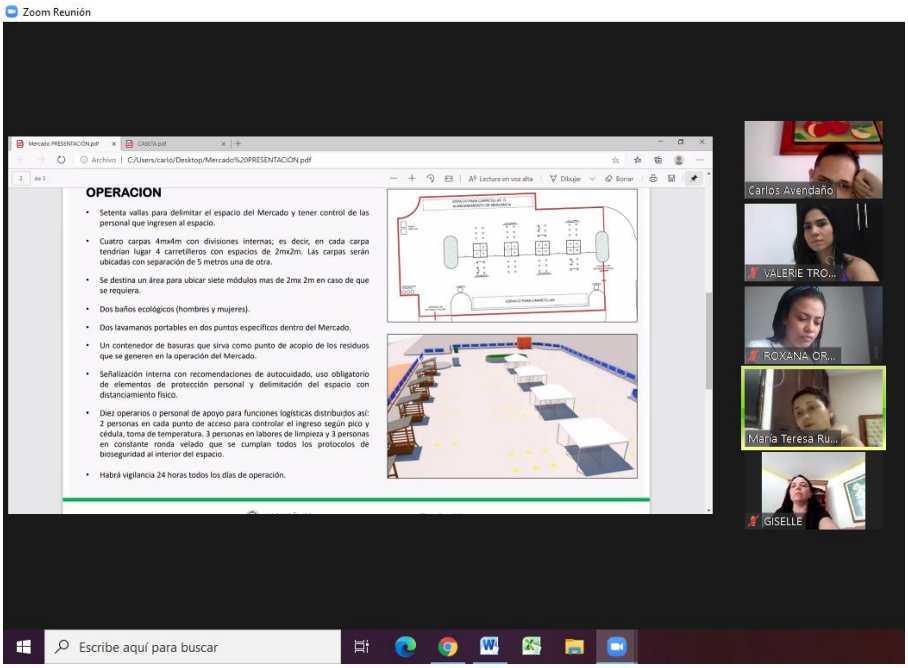



COVID




DE SABORES


Zoom Reunión
ROXANA CROZCO
VALERIE TROCHA
SRITA CONSUELO HERNANDEZ ARROYABE
Giovy Moscarella
ACOSTICAAAAA
Escribe aquí para buscar
ESP
10:16 a. m.
17/07/2020


Zoom Reunión
OPERACION
Setenta vallas para delimitar el espacio del Mercado y tener control de las personal que ingresen al espacio.
Cuatro carpas 4mx4m con divisiones internas; es decir, en cada carpa tendrían lugar 4 carretilleros con espacios de 2mx2m. Las carpas serán ubicadas con separación de 5 metros una de otra.
Se destina un área para ubicar siete módulos mas de 2mx 2m en caso de que se requiera.
Dos baños ecológicos (hombres y mujeres).
Dos lavamanos portables en dos puntos específicos dentro del Mercado.
Un contenedor de basuras que sirva como punto de acopio de los residuos que se generen en la operación del Mercado.
Señalización interna con recomendaciones de autocuidado, uso obligatorio de elementos de protección personal y delimitación del espacio con distanciamiento físico.
Diez operarios o personal de apoyo para funciones logísticas distribuidos así: 2 personas en cada punto de acceso para controlar el ingreso según pico y cédula, toma de temperatura. 3 personas en labores de limpieza y 3 personas en constante ronda velado que se cumplan todos los protocolos de bioseguridad al interior del espacio.
Habrá vigilancia 24 horas todos los días de operación.
Carlos Avendaño
VALERIE TRO...
ROXANA OR...
María Teresa Ru...
GISELLE
Escribe aquí para buscar


MANZANA









ANGELICA RUIZ GUIO

C.C. 1.140.837.304

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140837304		RUIZ GUIO ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA33#25 03	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3744932	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	642995331	9406912341	I	2020/07/02	2020/06/03	BANCO AV VILLAS	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
1	CC	1140837304	RUIZ ANGELICA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-4	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140837304		RUIZ GUIO ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA33#25 03	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3744932	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	642995331	9406912341	I	2020/07/02	2020/06/03	BANCO AV VILLAS	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$580,500**	**$0**	**$0**	**$580,500**